

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.160

Jueves 29 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2653012

EXTRACTO

Jorge Carvallo Velasco, Notario Público y Conservador de Comercio y Minas, Titular de la Segunda Notaría de ésta ciudad, con oficio en calle Claudio Cancino número 60, Pasaje Marcel, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, JUAN GABRIEL SOTELO GAETE, y ERNESTO ANTONIO SOTELO GAETE, ambos domiciliados en Los Pequeños Lote C3, Calleuque, comuna de Peralillo, de paso en ésta ciudad, constituyeron sociedad comercial responsabilidad limitada a monto respectivos aportes. Razón social: "AGRO COMERCIAL SOTELO GAETE LIMITADA", y nombre de fantasía: "AGRO SOTELO LIMITADA". Objeto: La prestación de servicios es de Actividades de Apoyo a la Agricultura, plantación o siembra de cultivos, tratamiento de cultivo, fumigación de cultivos, incluida fumigación aérea, poda de árboles frutales y viñas, incluyendo la fabricación de materiales o elementos relacionados con el objeto y también las adquisiciones, mantención y/o arriendo de vehículos necesario para el desarrollo de la actividad; la ejecución de todas las obras que derivan o que puedan derivarse de dichos la utilización y explotación de la agricultura y su ejecución, por cuenta propia o ajena, ya sea como contratista, subcontratista o cualquier otra forma, y en general cualquier otra actividad que los socios acuerden y que estén directa o indirectamente relacionada con el giro principal.- Administración, representación y uso razón social: corresponderá al socio JUAN GABRIEL SOTELO GAETE, con amplias facultades. Capital: \$6.000.000.-, que socios aportan siguiente forma: a) socio JUAN GABRIEL SOTELO GAETE, la suma de \$3.000.000, equivalente al 50% del haber social; y b) socio ERNESTO ANTONIO SOTELO GAETE, la suma de \$3.000.000, equivalente al otro 50% del haber social. Duración: 3 años a contar esta fecha, renovable tácitamente por periodos iguales y sucesivos. Domicilio: Los Pequeños Lote C3, Calleuque, Peralillo, sin perjuicio de sucursales en otras lugares del país. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santa Cruz, 23 de mayo de 2025.-

CVE 2653012

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl